

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Avda. Bruselas, 12  
28108 Alcobendas (Madrid)  
ESPAÑA

**BANKINTER SEGUROS  
DE VIDA, S.A., DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS**

**31/12/2021**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	4
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	9
A.1. Actividad .....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	15
A.4. Resultados de otras actividades .....	19
A.5. Cualquier otra información .....	20
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	21
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	21
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	24
B.4. Sistema de Control Interno .....	28
B.5. Función de Auditoría Interna .....	29
B.6. Función Actuarial .....	30
B.7. Externalización .....	31
B.8. Cualquier otra información .....	31
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	32
C.1. Riesgo de Suscripción .....	33
C.2. Riesgo de Mercado .....	34
C.3. Riesgo de Crédito .....	36
C.4. Riesgo de Liquidez .....	38
C.5. Riesgo Operacional .....	39
C.6. Otros riesgos significativos .....	40
C.7. Cualquier otra información .....	42
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	44
D.1. Activos .....	44
D.2. Provisiones técnicas .....	48
D.3. Otros pasivos .....	59
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	60
D.5. Cualquier otra información .....	60
D.6. Anexos .....	60
<b>E. Gestión de capital</b> .....	66
E.1. Fondos propios .....	66

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	72
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	76
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	76
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	76
E.6. Cualquier otra información .....	76

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

**BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, (en adelante BANKINTER SEGUROS DE VIDA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Las áreas geográficas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son España y Portugal.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA es filial de MAPFRE VIDA Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 74.790 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (69.656 miles de euros en 2020), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 11.926 miles de euros (8.169 miles de euros en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 86.716 miles de euros (77.825 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 193.712 miles de euros (222.754 miles de euros en 2020).

Los gastos de gestión han representado el 2,5% de las provisiones técnicas frente al 3,6% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 87.463 miles de euros frente a 97.665 miles del ejercicio 2020.

### Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión anteriores, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales, y el Comité de Seguros de Vida que es el encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad, así como por el Comité de Bancaseguros que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica comercial y operativa, y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

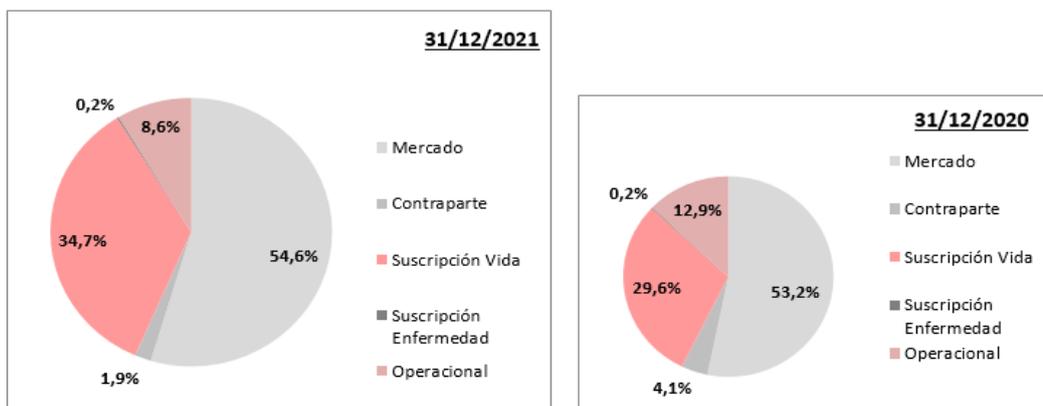
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

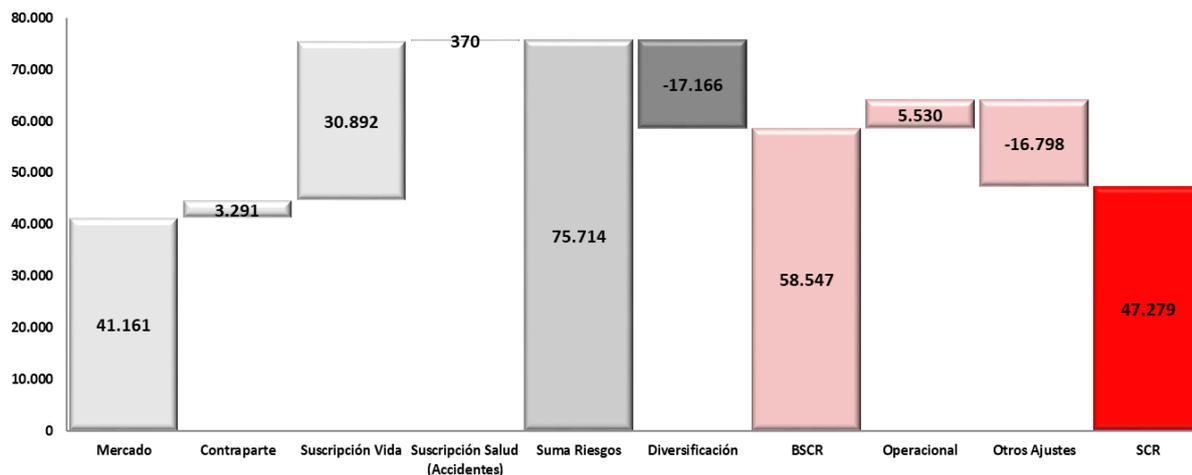
En este marco BANKINTER SEGUROS VIDA presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

BANKINTER SEGUROS DE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:





Datos en miles de euros

En la figura anterior se presenta de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

La Entidad utiliza ajuste por casamiento. Como consecuencia de la utilización de dicho ajuste y en base a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

En 2021 los riesgos principales son los de mercado y suscripción de vida, suponiendo un 89,3% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2021 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado, y suscripción de vida, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de contraparte y operacional.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo geopolítico (conflicto de Ucrania-Rusia), la pandemia de coronavirus, riesgo de ciberseguridad, nuevos canales de distribución y riesgo de cambio climático.

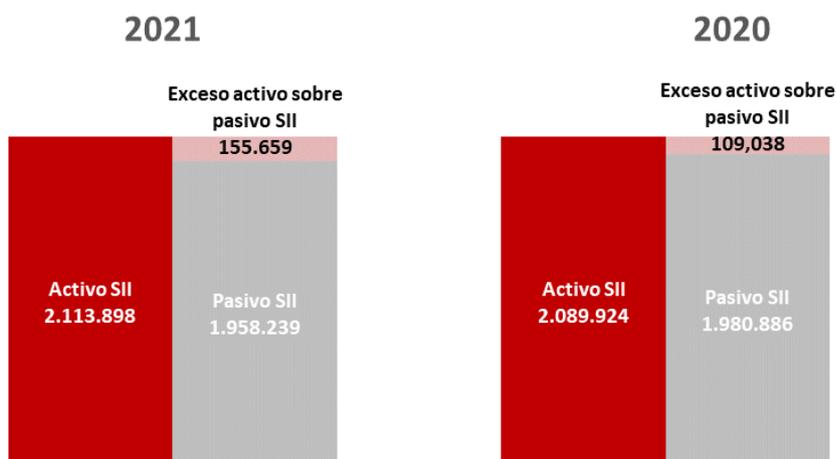
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 2.113.898 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 2.172.035 miles de euros.

Dicha diferencia se debe principalmente a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del fondo de comercio, de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y de los activos. Todas estas diferencias generan un impacto en impuestos diferidos tanto de activo como de pasivo que constituye otra diferencia al comparar la valoración efectuada bajo normativa de Solvencia II con la valoración contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 1.958.239 miles de euros, frente a los 2.028.850 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 155.659 miles de euros bajo Solvencia II (ha aumentado en 46.622 miles de euros), lo cual supone un incremento del 8,7% respecto al patrimonio neto contable.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## Gestión de capital

BANKINTER SEGUROS DE VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2021	31/12/2020
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	47.279	53.262
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	124.657	93.433
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>263,7%</b>	<b>175,4%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2021 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 124.657 miles de euros (93.433 miles de euros en 2020), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 263,7% (175,4% en 2020), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia, la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad. La técnica de casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. Sin embargo, como se muestra en el cuadro inferior, en el caso de no haber aplicado estas medidas la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir ampliamente:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>263,7%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,47 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>263,2%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>263,7%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-7,74 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-3,85 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>252,1%</b>

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 21.276 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 124.657 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 585,9%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS es una compañía de seguros dedicada al ramo de vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a este ramo, si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y Portugal a través de una agencia constituida al efecto.

Su domicilio social se encuentra en la avenida de Bruselas 12, 28108, Alcobendas, Madrid.

BANKINTER SEGUROS VIDA es filial de MAPFRE VIDA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

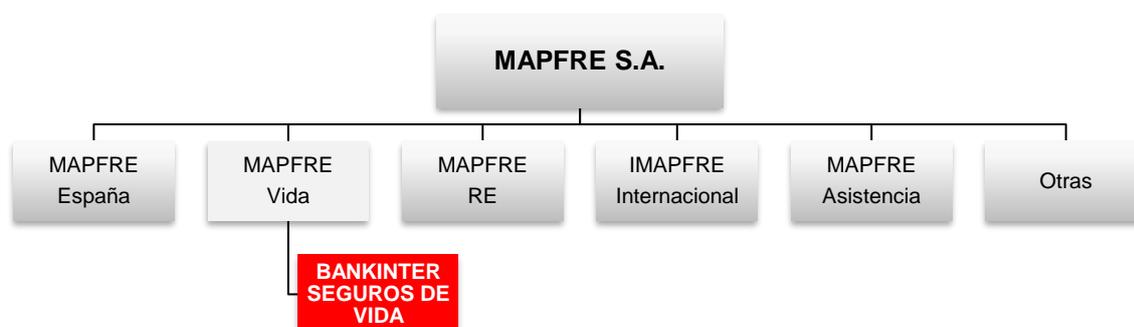
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE VIDA	SAU	Directa	Ctra Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	50,00%
BANKINTER	SAU	Directa	Pº Castellana 29, 28046 Madrid	50,00%
MAPFRE SA	SAU	Indirecta	Ctra Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	49,96%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Ctra Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	33,77%

(\*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales de las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo, como éste, son presentados por las compañías correspondientes.

### Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

### Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión del capital” del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

### Líneas de negocio

La Entidad opera en las líneas de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro con Participación en Beneficios.
- Seguros vinculados a Índices y Fondos de Inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

### Áreas geográficas

Las áreas geográficas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	%Sobre Total
ESPAÑA	IBERIA	116.220	59%
PORTUGAL	IBERIA	79.843	41%
Total		196.063	100%

Datos en miles de euros

Las áreas geográficas en las que opera la Entidad son España y Portugal.

#### A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 74.790 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (69.656 miles de euros en 2020), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 11.926 miles de euros (8.169 miles de euros en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 86.716 miles de euros (77.825 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 193.712 miles de euros (222.754 miles de euros en 2020). Los gastos de gestión han representado el 2,5% de las Provisiones técnicas frente al 3,6% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2021 han sido:

### **Nuevos productos**

Durante el ejercicio 2021 se han continuado comercializando las modalidades de seguros de vida-riesgo especialmente construidas en años anteriores para empresas y colectivos, a los que se han añadido nuevas modalidades de Seguros de Capital Decreciente. También se han actualizado las nuevas tablas biométricas utilizadas, adecuadas a los principios de la normativa vigente, modificación legal que ha tenido como finalidad última de proteger los intereses de los tomadores, asegurados y beneficiarios.

Es destacable el incremento alcanzado en la cartera de vida-riesgo individual, resultado tanto de unas mayores ventas como de una acertada gestión de la persistencia de la cartera, tanto en España como en Portugal.

También se ha añadido en la gama de Unit Link comercializados en Portugal con cinco Fondos Autónomos dentro de la familia Top Selection Temáticos.

### **Acción comercial**

Se han continuado durante todo el ejercicio y en ambos países las labores de formación y de apoyo comercial al OBS-BANKINTER, redes a través de la cuales comercializa la compañía sus productos.

Bankinter Seguros de Vida SA Sucursal en Portugal inició sus actividades el 1 de abril de 2016, por lo que se ha cerrado ya el sexto ejercicio en que se encuentra integrada dicha sucursal en las cuentas anuales de Bankinter Seguros de Vida SA.

Tanto en España como en Portugal, se han conseguido durante la pandemia de COVID-19 unos niveles de atención y operatividad plenos, fruto de la utilización intensiva del teletrabajo dentro de la organización.

### **Gestión Técnica**

La atención en esta área de actividad se ha dirigido a continuar avanzando en los procesos de integración de la Sociedad en el GRUPO MAPFRE, así como la realización y aplicación de las diversas modificaciones reglamentarias aprobadas y que han entrado en vigor durante el ejercicio, y que han afectado de forma general en los dos países en que BKS SV desarrolla sus actividades, propulsándolas incluso con anterioridad a través de la suscripción de diversas Guías sectoriales de Buenas Prácticas.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020 por línea de negocio.

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Primas devengadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	7.729	98.226	67.156	9.615	121.178	115.765	196.063	223.606
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-10.922	-9.808	-10.922	-9.808
<b>Importe neto</b>	<b>7.729</b>	<b>98.226</b>	<b>67.156</b>	<b>9.615</b>	<b>110.256</b>	<b>105.957</b>	<b>185.141</b>	<b>213.798</b>
<b>Primas imputadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	7.730	98.226	67.190	9.615	118.021	114.085	192.941	221.926
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-10.039	0	-10.039	0
<b>Importe neto</b>	<b>7.730</b>	<b>98.226</b>	<b>67.190</b>	<b>9.615</b>	<b>107.981</b>	<b>104.063</b>	<b>182.901</b>	<b>211.904</b>
<b>Siniestralidad</b>								
Importe bruto — Seguro directo	111.085	94.933	7.769	4.471	31.792	32.120	150.645	131.524
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-3.119	-3.309	-3.119	-3.309
<b>Importe neto</b>	<b>111.085</b>	<b>94.933</b>	<b>7.769</b>	<b>4.471</b>	<b>28.673</b>	<b>28.811</b>	<b>147.527</b>	<b>128.215</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	-103.944	7.302	69.061	5.116	-10.068	-10.330	-44.951	2.089
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>-103.944</b>	<b>7.302</b>	<b>69.061</b>	<b>5.116</b>	<b>-10.068</b>	<b>-10.330</b>	<b>-44.951</b>	<b>2.089</b>
<b>Gastos incurridos</b>	<b>16.395</b>	<b>15.496</b>	<b>-533</b>	<b>160</b>	<b>32.979</b>	<b>31.910</b>	<b>48.841</b>	<b>47.566</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>319</b>	<b>181</b>	<b>23.338</b>	<b>27.934</b>	<b>510</b>	<b>1.647</b>	<b>24.166</b>	<b>29.761</b>
<b>Total gastos</b>	<b>16.714</b>	<b>15.677</b>	<b>22.805</b>	<b>28.094</b>	<b>33.489</b>	<b>33.557</b>	<b>73.007</b>	<b>77.327</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.0102

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2021	2020	2021	2020
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	741	796	741	796
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	-146	-155	-146	-155
<b>Importe neto</b>	<b>595</b>	<b>641</b>	<b>595</b>	<b>641</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	772	828	772	828
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	-151	-160	-151	160
<b>Importe neto</b>	<b>621</b>	<b>668</b>	<b>621</b>	<b>668</b>
<b>Siniestralidad</b>				
Importe bruto — Seguro directo	-24	-13	-24	-13
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>-24</b>	<b>-13</b>	<b>-24</b>	<b>-13</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos incurridos</b>	<b>211</b>	<b>238</b>	<b>211</b>	<b>238</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Total gastos</b>	<b>211</b>	<b>239</b>	<b>211</b>	<b>239</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA ha cerrado el ejercicio 2021 con unas primas imputadas del seguro directo de 193.712 miles de euros (222.754 miles de euros en 2020), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 183.523 miles de euros (212.572 miles de euros en 2020).

El volumen de negocio asciende a 196.804 miles de euros (224.402 miles de euros en 2020) lo que representa una variación interanual del -12,3% como consecuencia de la reducción de la emisión en la Agencia de Portugal que cae un -34,9% por Ahorro. Por el contrario, el negocio en España crece un 14,9% con buen comportamiento en todos los ramos.

En el ejercicio 2021, el 59% del volumen de negocio es aportado por España y el 41% por la Agencia de Portugal.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

### Ahorro

- El volumen de negocio directo ha alcanzado los 74.891 miles de euros (107.849 miles de euros en 2020), lo que representa una reducción del 30,6% respecto al año anterior como consecuencia de la paralización de la comercialización de los productos Garantía Dupla Inversión y PPR Rendimiento Garantido en la Agencia de Portugal. Por el contrario,

aumenta la emisión de Unit Linked en Portugal (Top Selection Exclusive y Selección superior exclusiva) y de PIAS en España (Pias Gestión Dinámica).

- El resultado de suscripción ha aumentado un 27,3% por significativas dotaciones a tipos en 2020 en la Agencia de Portugal (-1,8 millones de euros) frente a liberaciones por 0,8 millones en 2021.

### **Riesgo**

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 121.172 miles de euros (115.757 miles de euros en 2020), con un crecimiento del 4,7% sobre el año anterior basado principalmente en los buenos datos de los seguros de particulares temporales anuales renovables.
- El resultado de suscripción ha aumentado un 4,6% con respecto al año anterior por incremento de la emisión y menor siniestralidad de los seguros particulares en España. Aumenta por el contrario la siniestralidad de particulares en la Agencia de Portugal.

### **Accidentes**

- El volumen de negocio directo asciende a 741 miles de euros, un 6,9% inferior al importe registrado en 2020 (796 miles de euros) por particulares.
- El resultado de suscripción ha disminuido un 8,2% por menor emisión y mayor siniestralidad en particulares.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2021 y 2020 por áreas geográficas. La información correspondiente a España y Portugal (que es el único país distinto de España donde la Entidad tiene negocio, el cual corresponde a la actividad de Vida).

(*)	España		Portugal		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Primas devengadas						
Importe bruto —Seguro directo	116.220	101.016	79.843	122.590	196.063	223.606
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	-8.041	-7.914	-28.818	-1.894	-36.859	-9.808
<b>Importe neto</b>	<b>108.180</b>	<b>93.102</b>	<b>51.025</b>	<b>120.696</b>	<b>159.204</b>	<b>213.798</b>
Primas imputadas						
Importe bruto —Seguro directo	113.505	99.318	79.436	122.608	192.941	221.926
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	-8.029	-8.129	-2.010	-1.894	-10.039	-10.022
<b>Importe neto</b>	<b>105.476</b>	<b>91.190</b>	<b>77.426</b>	<b>120.714</b>	<b>182.901</b>	<b>211.904</b>
Siniestralidad						
Importe bruto —Seguro directo	31.911	32.121	118.734	99.402	150.645	131.524
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	-2.463	-2.680	-655	-629	-3.119	-3.309
<b>Importe neto</b>	<b>29.448</b>	<b>29.441</b>	<b>118.079</b>	<b>98.774</b>	<b>147.527</b>	<b>128.215</b>
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto —Seguro directo	8.945	-5.633	-53.897	7.722	-44.951	2.089
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>8.945</b>	<b>-5.633</b>	<b>-53.897</b>	<b>7.722</b>	<b>-44.951</b>	<b>2.089</b>
Gastos incurridos	26.811	26.108	22.030	21.458	48.841	47.566
Otros gastos	22.902	29.592	1.264	170	24.166	29.761
<b>Total gastos</b>	<b>49.713</b>	<b>55.700</b>	<b>23.294</b>	<b>21.628</b>	<b>73.007</b>	<b>77.327</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.0102

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas devengadas en 2021 corresponde a España alcanzando 116.220 miles de euros frente a 79.843 miles de euros en Portugal, esto representa el 59% sobre el total de la Entidad.

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2021	2020
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	40.130	37.618
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	1.150	1.777
Otros rendimientos financieros	0	0
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>41.280</b>	<b>39.395</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>10.622</b>	<b>5.154</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	2.520	1.748
Inversiones financieras cartera de negociación	8.102	3.406
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>29.703</b>	<b>24.898</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	29.703	24.898
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>40.325</b>	<b>30.052</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	4.711	28.112
Diferencias positivas de cambio	1.147	106
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>5.858</b>	<b>28.218</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>87.463</b>	<b>97.665</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>87.463</b>	<b>97.665</b>

Datos en miles de euros

<b>Gastos financieros</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	4	3
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-14.677	-28.828
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-1.232	-361
Otros gastos financieros	-30.360	0
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-46.265</b>	<b>-29.186</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-4.327</b>	<b>-9.446</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-902	-2.820
Inversiones financieras cartera de negociación	-3.425	-6.626
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>-9.504</b>	<b>-7.427</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-9.504	-7.427
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-13.832</b>	<b>-16.873</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-945	-27.930
Diferencias negativas de cambio	-74	-724
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-1.019</b>	<b>-28.654</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-61.116</b>	<b>-74.713</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-61.116</b>	<b>-74.713</b>

Datos en miles de euros

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>87.463</b>	<b>97.665</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-61.116</b>	<b>-74.713</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>26.348</b>	<b>22.952</b>
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>26.348</b>	<b>22.952</b>

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 40.130 miles de euros (37.618 miles de euros en 2020).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido otros gastos financieros con una cantidad de 30.360 miles de euros (0 miles de euros en 2020).

## Informe de 2021

El año 2021 comenzó con temores en el ámbito económico y financiero por la pandemia del COVID19. Pero también con cierto optimismo ante la disponibilidad de vacunas y la reducción en la incidencia. Las expectativas económicas en el comienzo del año se basaban por completo en estos hechos y en la política monetaria extraordinariamente laxa que ya habían comenzado a aplicar los bancos centrales.

La visión optimista se impuso con facilidad de modo que la primera mitad del año estuvo determinada completamente por un incremento constante y muy rápido de las expectativas de crecimiento globales, pero muy especialmente en EEUU. Este hecho, unido a la enorme liquidez proveniente de los bancos centrales, a las políticas fiscales expansivas y a la renovada confianza de los inversores para arrastrar al alza los índices de acciones. Los mismos vivieron un incremento muy pronunciado hasta verano, liderados por los de EEUU, pero de manera bastante generalizada. El peor comportamiento se registró en Asia, y en particular en China, en tanto que las autoridades de ese país ejercieron políticas restrictivas en tres ámbitos al mismo tiempo: monetario, fiscal y regulatorio. Esto hizo que el crecimiento en el país se frenase con fuerza, probablemente más de lo que sus propias autoridades esperaban.

Esa situación en China alcanzó su culminación con problemas muy serios en varias empresas del sector inmobiliario a finales de verano. Pero es que, para entonces, los mercados financieros globales ya habían frenado su expectativa, lo que contribuyó a reducir la liquidez que entraba al país asiático. Así, a partir de verano, las expectativas de crecimiento e inflación en Occidente habían subido tanto que muchos inversores comenzaron a poner en precio la necesidad de que los bancos centrales de EEUU, Europa y Reino Unido necesitarían cambiar sus políticas rápidamente hacia otras menos expansivas. Las autoridades monetarias seguían en modo "emergencia" lo que no resultaba compatible con las cifras que se venían conociendo de PIB y precios, divergencia que llevó a ciertas correcciones en los meses de agosto y septiembre. Aun así, los bancos centrales tranquilizaron al mercado, lo que condujo a cierta recuperación. Pero las dudas se mantuvieron hasta final del año cuando la evolución de los IPC obligó a reconocer que es necesaria una reacción frente a los mismos, en particular en EEUU.

Como consecuencia de lo anterior las bolsas fueron los activos que mejor se comportaron, subiendo el MSCI All Country casi un 19% en el año, con los índices europeo y estadounidense por encima del 25%. Asia y Latinoamérica lo pasaron peor, con descensos respectivos del casi el 5% y en torno al 8%. La mayor incidencia del Covid en Latam y la restricción de liquidez en China fueron la causa de este resultado.

La renta fija por su parte, vivió un año negativo debido a lo señalado anteriormente. La expectativa de endurecimiento de la política monetaria y, sobre todo, la fuerte aceleración de la inflación, condujo a que los inversores rechazasen los bonos soberanos. Así, el índice Barclays de US Treasuries arrojó una rentabilidad del -6.6% mientras que para su equivalente europeo fue del -3.5%.

Las materias primas experimentaron subidas muy pronunciadas (un 27% según el índice Bloomberg), lo que redundó en el riesgo de inflación. Este último se produjo también como consecuencia de los cuellos de botella, producto de la ruptura en las cadenas de suministro, que ha sido uno de los temas económicos más importantes del año. Del mismo modo, es una de las claves con las que comienza 2022.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>15.774</b>	<b>32.915</b>	<b>-36.257</b>	<b>-27.972</b>	<b>-20.483</b>	<b>4.943</b>
<b>Cartera disponible para la venta</b>	<b>15.774</b>	<b>32.915</b>	<b>-36.257</b>	<b>-27.972</b>	<b>-20.483</b>	<b>4.943</b>
Instrumentos de patrimonio	2.252	3.276	-1.025	-4.267	1.227	-991
Valores representativos de deuda	8.037	10.343	-29.125	-4.277	-21.088	6.066
Fondos de Inversión	135	288	-84	-241	51	47
Otros	5.350	19.008	-6.023	-19.187	-673	-179
<b>Rendimiento global</b>	<b>15.774</b>	<b>32.915</b>	<b>-36.257</b>	<b>-27.972</b>	<b>-20.483</b>	<b>4.943</b>

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 8.037 miles de euros (10.343 miles de euros en 2020), siendo las pérdidas de 29.125 miles de euros (4.277 miles de euros en 2020), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto, ha descendido a 21.088 miles de euros (efecto positivo de 6.066 miles de euros en 2020).

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no mantiene titulizaciones en su cartera de activos en los dos últimos ejercicios.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras Actividades	2021	2020
<b>Otros Ingresos</b>	<b>35.916</b>	<b>30.774</b>
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	35.897	30.739
Resto ingresos	19	35
<b>Otros gastos</b>	<b>-28.878</b>	<b>-25.345</b>
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	-26.643	-23.350
Resto de gastos	-2.235	-1.995

Datos en miles de euros

Los otros ingresos y gastos más significativos corresponden a la actividad de la Entidad por la administración de fondos de pensiones.

#### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

##### **Arrendamientos financieros**

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

##### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre construcciones, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

#### **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales

De forma complementaria a la estructura del Grupo en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad, ii) y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo y, iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles de las decisiones más relevantes en profundidad, antes y después de su ejecución.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

También cuenta con el Comité de Bancaseguros de la Entidad, órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

### **B.1.2. Funciones clave**

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas de Gestión de Riesgos, Actuarial, y de Cumplimiento en su reunión celebrada el día 14 de julio de 2014, y la de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio sus dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Órgano de Administración relativos al sistema de gobernanza**

En el ejercicio 2021 no se han adoptado acuerdos relevantes que afectan de forma significativa al sistema de gobernanza adicionales a las modificaciones llevadas a cabo en los órganos de gobierno de la Entidad.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración y revisada anualmente, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante<sup>1</sup> conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

---

<sup>1</sup> Personal Relevante: los consejeros y administradores, las personas que ejercen la alta dirección bajo la dependencia directa del órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.

## **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS DE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS DE VIDA cuenta con:

- a) El Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las

operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

- g) Comité de Bancaseguros de la Entidad: órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

La Función de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA), si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos BANKINTER SEGUROS DE VIDA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes,

incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de BANKINTER SEGUROS DE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción</b> Agrupa para Vida los riesgos de: -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del Reaseguro Agrupa para no vida los riesgos de: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Trimestral
<b>Riesgos de mercado</b> Incluye los riesgos siguientes: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Trimestral
<b>Riesgo de crédito</b> Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses	Fórmula estándar Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Trimestral Trimestral
<b>Riesgo operacional</b> Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Trimestral Anual Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b> Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Indicadores de liquidez.	Trimestral
<b>Riesgo de Incumplimiento</b> Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y <u>requerimientos administrativos aplicables.</u>	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b> Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés Own Risk and Solvency Assessment), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas- de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en la ORSA se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesta el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO<sup>1</sup>, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades

---

<sup>1</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

de Supervisión y consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración y revisada anualmente recoge detalladamente el alcance de la Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

#### **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna de la Entidad se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración establece la misión, funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código

Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

El responsable de la Función Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, realizar todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La Función Actuarial dentro de BANKINTER SEGUROS DE VIDA realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable. Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial del Grupo.

A 31 de diciembre de 2021 la Función Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA dependía del Consejo de Administración de la Entidad a través de la Dirección General de la Entidad.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 se acordó externalizar la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento en MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España. Por otro lado, con fecha 3 de octubre de 2019 la entidad solicitó externalizar la función de Auditoría Interna en MAPFRE ESPAÑA, siendo aprobada dicha externalización el 18 de octubre de 2019, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A, entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna, y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

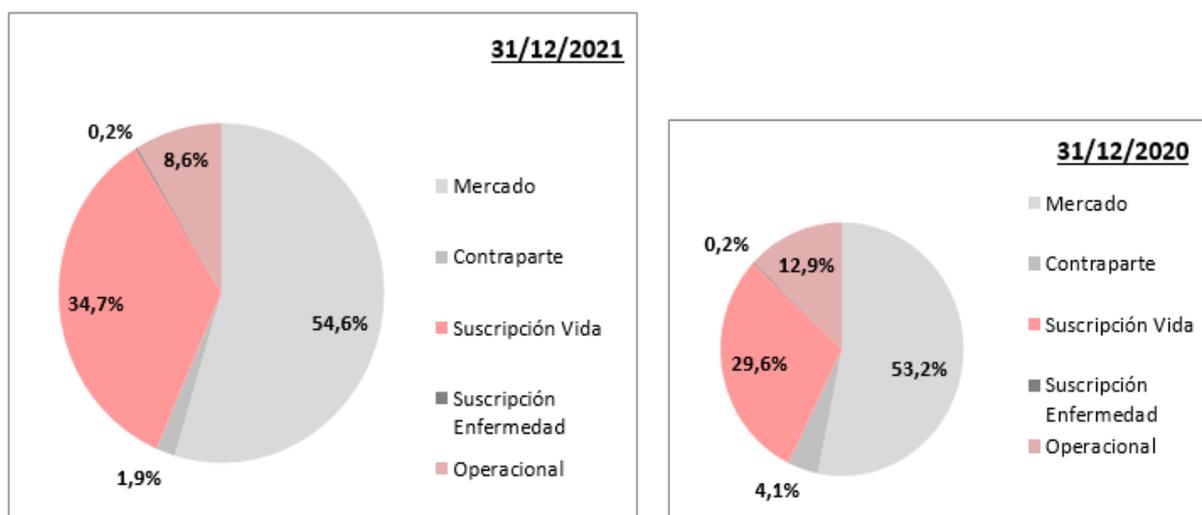
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de mercado, suscripción de vida, operacional, y contraparte).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2:



Como puede observarse en 2021 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Mercado y de Suscripción de Vida suponiendo un 89,3 % del SCR total.

En el ejercicio 2021 ha aumentado su participación relativa el riesgo de mercado y de suscripción vida, mientras que ha disminuido su participación relativa los riesgos operacional y contraparte. El riesgo de suscripción enfermedad se ha mantenido su participación relativa igual a la del año 2020. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad, en 2021 no se han producido cambios significativos.

En la Sección C.6, se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta. Dos nuevos riesgos materiales incluidos en este apartado están representados por el riesgo geopolítico originado por el conflicto entre Ucrania y Rusia, y el riesgo de cambio climático.

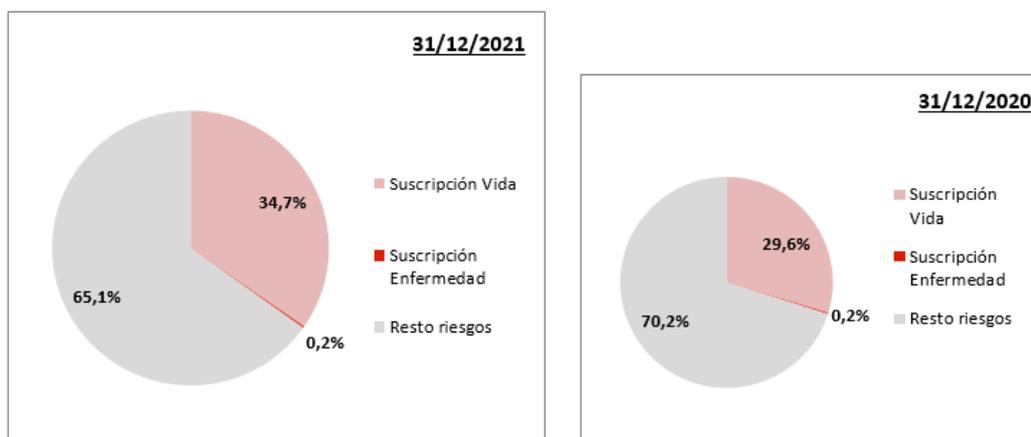
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2021 supone un 34,9% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad había cedido en reaseguro el 8,5% de sus primas de vida riesgo y el 0,8% de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

## Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Además, la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos generados por la actividad en España y excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

## Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### Exposición

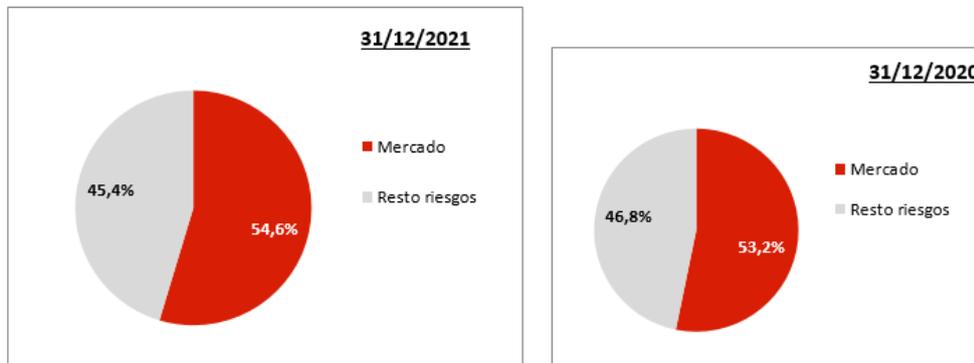
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2021	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2020	(%) Inversiones
<b>Inversiones financieras</b>	<b>1.762.596</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.797.149</b>	<b>100,0%</b>
Renta Fija	1.490.157	84,5%	1.549.066	86,2%
Renta Variable	15.559	0,9%	13.810	0,8%
Organismos de inversión colectiva	242.193	13,7%	230.428	12,8%
Participaciones en empresas vinculadas	20.854	1,2%	7.325	0,4%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	92	0,0%	104	0,0%
Derivados de cobertura	-6.259	-0,4%	-3.583	-0,2%
<b>Total</b>	<b>1.762.596</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.797.149</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2021 un 91,7% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 59,6% a Deuda Pública Soberana (las principales son 31,5 % de Deuda Soberana de Portugal y 23,8 % de Deuda Soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2021 supone un 54,6% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos, como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones, que permiten aplicar el ajuste por casamiento.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de

Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española y portuguesa.

### C.3. Riesgo de Crédito

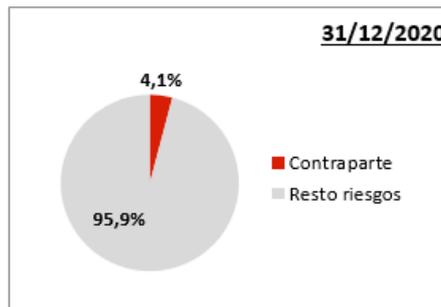
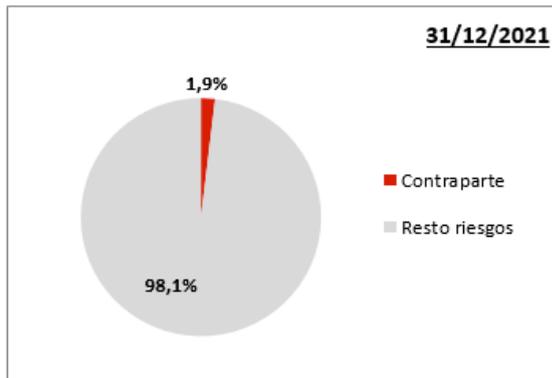
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

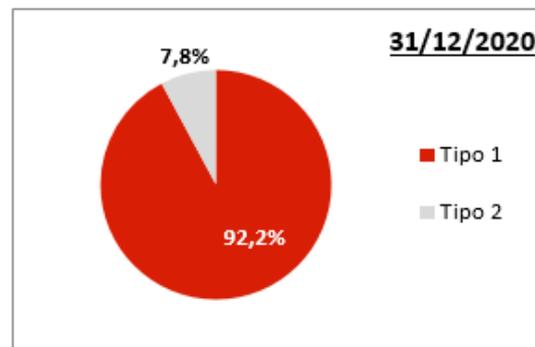
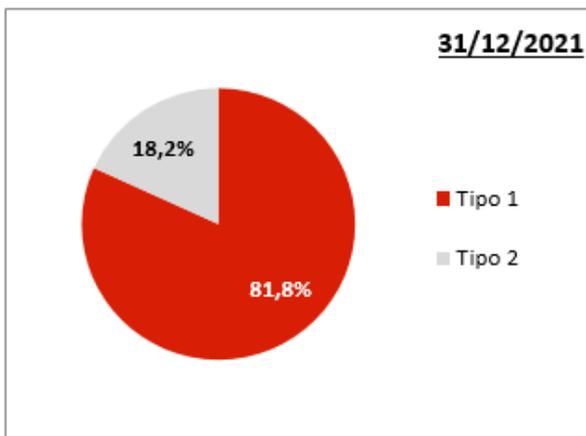
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS), y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2021 supone un 1,9% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

## Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado del COVID-19.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Adicionalmente, el Riesgo de Liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2021 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 143.934 miles de euros (160.330 miles de euros en el año anterior), equivalente al 7,5% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

## Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

## Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

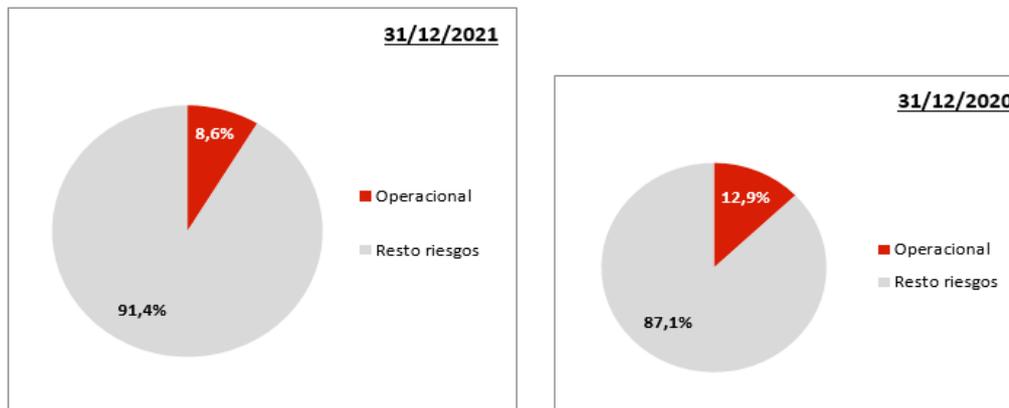
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2021, el importe de estos beneficios esperados era de 40.227 miles de euros neto de reaseguro.

## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2021 supone un 8,6% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2021 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se registran eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

## **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

### **C.6.1 Riesgo geopolítico: Conflicto de Ucrania-Rusia**

A fecha de elaboración del presente informe los efectos económicos que el conflicto en Ucrania-Rusia pudiera ocasionar son inciertos. No obstante, cabe destacar que la entidad no mantiene ninguna exposición en estos territorios, por lo que el impacto directo en las operaciones de suscripción e inversión no es relevante.

El conflicto ya ha ocasionado, entre otros efectos, un aumento en la volatilidad en los mercados financieros y de los precios en el mercado de materias primas que presionan al alza el nivel actual de precios al consumo. Dependiendo de la evolución del conflicto, se podrían ocasionar tensiones macroeconómicas que afecten a las tasas de crecimiento del producto interior bruto de los países en que opera MAPFRE y, en consecuencia, al comportamiento del mercado asegurador en su conjunto.

### **C.6.2. Pandemia de coronavirus (COVID-19)**

Durante el último trimestre del ejercicio se produjo una mejora progresiva en la situación de la pandemia del COVID-19, gracias a los avances en el proceso de vacunación. Esto permitió mantener un moderado optimismo sobre la evolución de la situación de la pandemia, observándose poco a poco, como un mayor número de países están más cercanos a la normalidad. En este entorno, el surgimiento de nuevas olas de contagio y la aparición de nuevas variantes podrían limitar el regreso a una total normalización de la actividad económica, pudiendo impactar tanto en la demanda de determinados productos como alterar la siniestralidad esperada de otros.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones entre las que destacan la supresión de los recargos por fraccionamiento a toda la cartera de pólizas de vida-riesgo y el aumento de plazos para el recobro de los recibos impagados.

### **C.6.3. Riesgo de ciberseguridad**

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o "Cíber". Estos riesgos emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

En 2021 se ha aprobado y puesto en marcha el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo MAPFRE que, con un horizonte de ejecución de 3 años, será el plan director que articule la evolución de MAPFRE en materia de CiberSeguridad, Privacidad, Protección de datos y Resiliencia Operativa Digital.

Por otro lado, el incremento del trabajo remoto y la aparición de nuevos mecanismos de ciberataque que explotan debilidades de conocimiento y/o sensibilización han requerido un nuevo impulso de las acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad. Por ello, se ha lanzado un nuevo Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE y que se desarrollará durante el próximo trienio.

#### **C.6.4. Riesgo de nuevos canales de distribución**

El riesgo de nuevos canales de distribución es el riesgo derivado de no adaptar con la suficiente rapidez los canales de distribución de los productos y de prestación de los servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes, en relación con internet, dispositivos móviles y digitalización en general, produciéndose una severa caída de su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo. En 2021, la Entidad ha seguido desarrollando la comercialización de sus productos a través de todos los canales de comercialización de su mediador Bankinter S.A., incluyendo algunos de sus productos en contratación activa en la web de la entidad financiera, tanto en Vida Riesgo como en Ahorro y Pensiones. Dicha contratación, al realizarse desde la propia plataforma bancaria para clientes del mediador, goza de todos los controles y seguridad inherentes a la misma. Así mismo, también los tomadores tienen a su disposición la información actualizada de todas las operaciones aseguradoras contratadas a través del mediador bancario en su propia plataforma, de forma integrada con el resto de posiciones financieras en la misma. Por otra parte, se ha iniciado la mediación de productos con el mediador EVO Banco S.A.

#### **C.6.5. Riesgo de cambio climático**

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Este riesgo se manifestaría principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos climáticos.

En esta línea, las actuaciones llevadas a cabo en 2021 se centraron, fundamentalmente, en aumentar nuestra comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del clima en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- En un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación del riesgo.

## C.7. Cualquier otra información

### C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate<sup>2</sup> (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2021	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	263,7%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	284,8%	21,13 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	222,7%	-41 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,45%	268,5%	4,81 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	264,0%	0,31 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	262,8%	-0,84 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	285,4%	21,76 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	276,6%	12,95 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2021	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	263,7%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	262,4%	-1,2 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (productos con riesgo de longevidad)	263,3%	-0,3 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	263,3%	-0,4 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	262,5%	-1,2 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	261,9%	-1,8 p.p.

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones, y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad. La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2021 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

---

<sup>2</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2021 es 3,45%.

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>263,7%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,47 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>263,2%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>263,7%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-7,74 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-3,85 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>252,1%</b>

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

## **C.7.2. Otras cuestiones**

### **Posiciones fuera de balance**

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2021 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Fondo de comercio		2.270
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		10.161
Activos intangibles	0	46.679
Activos por impuestos diferidos	39.680	18.099
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	968	0
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.769.006	1.768.370
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	20.854	20.217
Acciones	15.559	15.559
Acciones - cotizadas	15.559	0
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	1.490.157	1.490.158
Bonos Públicos	814.790	0
Bonos de empresa	588.933	0
Bonos estructurados	86.434	0
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	242.193	242.193
Derivados	150	150
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	92	92
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	132.131	132.131
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	161	161
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	161	161
Importes recuperables de reaseguros de:	9.941	10.585
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	-29	42
No Vida, excluida enfermedad	0	
Enfermedad similar a No Vida	-29	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	9.970	10.544
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	9.970	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	990	23.429
Créditos a cobrar de reaseguro	8.439	8.439
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	8.608	8.608
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	143.934	143.934
Otros activos, no consignados en otras partidas	40	40
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.113.898</b>	<b>2.172.907</b>

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

### Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

### Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles, distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos activados de adquisición de cartera, para los que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 18.099 miles de euros en 2021, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 39.680 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Fondos de comercio	568
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	2.540
Activos intangibles	11.670
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	5.610
Importes recuperables de reaseguro	161
Margen de riesgo	3.266
DTA generado por Activos y Pasivos del negocio de Portugal	240
Otros Conceptos	-2.473
<b>Total</b>	<b>21.581</b>

Datos en miles de euros

## **Inmovilizado material para uso propio**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019 entró en vigor se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 968 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

## **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas.; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables);, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 637 miles de euros.

#### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.

- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, Best Estimate of Liabilities) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Provisiones técnicas - No Vida	-174	336
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	-174	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	-194	
Margen de riesgo	21	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	1.152.686	1.246.863
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	1.152.686	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	1.139.677	
Margen de riesgo	13.009	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	127.895	132.131
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	132.131	
Mejor estimación	-4.270	
Margen de riesgo	34	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>1.280.407</b>	<b>1.379.330</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

#### Mejor estimación Vida

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 30 miles de euros en 2021. En el

cuadro que se adjunta a continuación se incluye en la columna del “Valor Contable” dichas asimetrías y un “Total” que tiene en cuenta dicho importe:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	1.152.686	1.300.464
Provisiones técnicas - No Vida	-174	336
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	127.895	132.131
Asimetrías contables	0	-53.602
<b>TOTAL</b>	<b>1.280.407</b>	<b>1.379.330</b>

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

### **Mejor estimación No Vida**

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### **a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes**

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
  - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
    - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.

- Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
  - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
  - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
- Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
  - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

### **Límites del contrato Vida**

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tienen el derecho unilateral a:

- Cancelar el contrato.
- Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
- Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

### **Límites del contrato No Vida**

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
  - Cancelar el contrato.
  - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para primas no consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.

- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

### **Opciones y garantías**

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluyen en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo “put”. Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés renovables con un mínimo garantizado. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

## **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas Vida**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Mortalidad y longevidad.
  - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

## **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas No Vida**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
  - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.

- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecta a las valoraciones de Solvencia II.

De acuerdo a la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia, las Entidades incluirán la información necesaria según los requerimientos de dicha resolución:

E. Buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas.

Al objeto de ofrecer toda la información sustancial ante terceros y ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y permitir una adecuada comparabilidad, las entidades aseguradoras deberán proporcionar la siguiente información relativa a las hipótesis biométricas aplicadas a efectos contables:

- a) Distribución de las provisiones técnicas en función de las hipótesis biométricas utilizadas en su valoración como un apartado dentro del informe periódico de supervisión.
- b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.
- c) Información cuantitativa y cualitativa descriptiva de todos los aspectos de importancia sustancial relativos a los recargos técnicos considerados para derivar las hipótesis biométricas de primer orden; e información sobre el nivel de confianza obtenido, diferenciando, en su caso, el aplicado para el tanto de mortalidad base y el obtenido para la tendencia. Todo ello deberá constar en un apartado dentro del Informe periódico de supervisión.
- d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.
- e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.
- f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

#### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2021 se ha efectuado considerándose en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	1.280.407	2.425	2.453	1.285.286
Fondos propios básicos	124.657	-1.819	-1.840	120.998
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	124.657	-1.819	-1.840	120.998
Capital de solvencia obligatorio	47.279	-138	-692	46.450
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	124.657	-1.819	-4.732	118.106
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>21.276</b>	<b>-62</b>	<b>-311</b>	<b>20.902</b>

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento, para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2021 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría a la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II de 2.453 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 692 miles de euros.

#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido.

El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2021 para la duración media de las obligaciones es de 10 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto en las Provisiones técnicas de Solvencia II, aumentándolas en 2.425 miles de euros.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

### D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

### D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>1.280.407</b>	<b>1.379.330</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	841	841
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	4.079	4.079
Pasivos por impuestos diferidos	45.648	19.428
Derivados	6.409	6.409
Deudas con entidades de crédito	72	72
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	599.321	598.328
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	4.917	4.917
Cuentas a pagar de reaseguros	5.749	5.749
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	10.698	10.698
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	97	97
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.958.239</b>	<b>2.029.948</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>155.659</b>	<b>142.959</b>

Datos en miles de euros

#### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un por un “Valor de Solvencia II” de 45.648 miles de euros y un “Valor Contable de 19.428 miles de euros en 2021.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las Provisiones técnicas:

<b>Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia</b>	<b>Importe</b>
Provisiones técnicas - UL	1.068
Provisiones técnicas - No Vida	133
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	26.873
DTL generado por Activos y Pasivos del negocio de Portugal	545
Otros Conceptos	-2.399
<b>Total</b>	<b>26.220</b>

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

#### **Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito**

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF 16, la diferencia de valoración entre el criterio NIIF y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II en comparación con el "Valor Contable".

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

#### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento, estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

#### **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

#### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe

#### **D.6. Anexos**

##### **A) Activos**

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2021	2020
<b>Activos intangibles</b>	0	0
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	39.680	50.661
<b>Superávit de las prestaciones de pensión</b>	0	0
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	968	1.042
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	1.769.006	1.800.783
<b>Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)</b>	0	0
<b>Participaciones en empresas vinculadas</b>	20.854	10.633
<b>Acciones</b>	15.559	13.810
Acciones — cotizadas	15.559	13.810
Acciones — no cotizadas	0	0
<b>Bonos</b>	1.490.157	1.549.066
Bonos públicos	814.790	874.745
Bonos de empresa	588.933	544.077
Bonos estructurados	86.434	130.244
Valores con garantía real	0	0
<b>Organismos de inversión colectiva</b>	242.193	227.119
<b>Derivados</b>	150	51
<b>Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo</b>	92	104
<b>Otras inversiones</b>	0	0
<b>Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión</b>	132.131	51.204
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	161	1.440
<b>Préstamos sobre pólizas</b>	0	0
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas</b>	0	0
<b>Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	161	1.440
<b>Importes recuperables de reaseguros de:</b>	9.941	9.427
<b>No Vida y enfermedad similar a No Vida</b>	-29	-28
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	-29	-28
<b>Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</b>	9.970	9.455
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	9.970	9.455
<b>Vida vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
<b>Depósitos en cedentes</b>	0	0
<b>Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios</b>	990	885
<b>Cuentas a cobrar de reaseguros</b>	8.439	6.640
<b>Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)</b>	8.608	7.472
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	0	0
<b>Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún</b>	0	0
<b>Efectivo y equivalente a efectivo</b>	143.934	160.330
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	40	40
<b>Total activo</b>	<b>2.113.898</b>	<b>2.089.924</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2021	2020
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	<b>-174</b>	<b>-169</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Provisiones Técnica calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>-174</b>	<b>-169</b>
Provisiones Técnica calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	-194	-194
Margen de riesgo	21	25
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>1.152.686</b>	<b>1.327.623</b>
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Provisiones Técnica calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>1.152.686</b>	<b>1.327.623</b>
Provisiones Técnica calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	1.139.677	1.313.264
Margen de riesgo	13.009	14.358
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>127.895</b>	<b>50.295</b>
Provisiones Técnica calculadas como un todo	132.131	51.204
Mejor estimación	-4.270	-918
Margen de riesgo	34	8

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2021. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	132.131	0	0	0	132.131
Mejor estimación bruta	984.153	0	-4.270	0	155.524	1.135.407
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	9.970	9.970
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	984.153	0	-4.270	0	145.554	1.125.437
Margen de riesgo	9.433	34	0	3.577	0	13.043
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>993.586</b>	<b>127.895</b>	<b>0</b>	<b>159.100</b>	<b>0</b>	<b>1.280.581</b>

Datos en miles de euros

S.12.01.02

(*)	Seguro de protección de ingresos	Total de obligaciones de No Vida
Importe bruto	-208	-208
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-29	-29
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-179	-179
Importe bruto	13	13
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	13	13
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>-194</b>	<b>-194</b>
<b>Total mejor estimación — neta</b>	<b>-165</b>	<b>-165</b>
Margen de riesgo	21	21
Provisiones técnicas — total	-174	-174
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-29	-29
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-145	-145

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2021, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*)														
Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos													Previos	
N - 9	22	18	6	0	0	0	0	0	0	0	0	N-9	0	
N - 8	140	61	12	0	0	6	0	0	0	0		N-8	0	
N - 7	19	42	14	0	0	0	0	0	0			N-7	0	
N - 6	52	63	12	6	125	0	0					N-6	0	
N - 5	62	167	0	0	0	0						N-5	0	
N - 4	0	0	38	0	0							N-4	0	
N - 3	0	1	0	0								N-3	0	
N - 2	0	0	0									N-2	0	
N - 1	0	0										N-1	0	
N	1											N	1	
<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>1</b>	

Datos en miles de euros

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)														
Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos													Prior	0
N - 9	0	0	0	0	10	6	3	1	0	0		N-9	0	
N - 8	0	0	0	15	9	4	1	1	0			N-8	0	
N - 7	0	0	37	13	6	1	1	0				N-7	0	
N - 6	0	115	33	9	2	1	0					N-6	0	
N - 5	113	103	21	3	2	0						N-5	0	
N - 4	101	75	6	3	0							N-4	0	
N - 3	77	19	7	0								N-3	0	
N - 2	21	20	1									N-2	0	
N - 1	22	2										N-1	0	
N	3											N	0	
<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>0</b>	

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2021	2020
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	841	836
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	4.079	3.955
Pasivos por impuestos diferidos	45.648	45.643
Derivados	6.409	3.634
Deudas con entidades de crédito	72	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	599.321	530.118
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	4.917	3.945
Cuentas a pagar de reaseguros	5.749	3.666
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	10.698	10.063
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	97	1.278
<b>Total pasivo (**)</b>	<b>1.958.239</b>	<b>1.980.886</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>155.659</b>	<b>109.037</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

## **E. Gestión de capital**

### **E.1. Fondos propios**

#### **E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años), la función de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos), y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)	Total		Nivel 1–no restringido	
	2021	2020	2021	2020
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	33.016	33.016	33.016	33.016
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	51.695	51.695	51.695	51.695
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	47.085	10.025	47.085	10.025
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	5.018		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	7.138	6.320		
<b>Deducciones</b>				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>124.657</b>	<b>93.433</b>	<b>124.657</b>	<b>88.415</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	124.657	93.433	124.657	88.415
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	124.657	88.415	124.657	88.415
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	124.657	93.433	124.657	88.415
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	124.657	88.415	124.657	88.415
<b>SCR</b>	<b>47.279</b>	<b>53.262</b>		
<b>MCR</b>	<b>21.275</b>	<b>23.968</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>263,7%</b>	<b>175,4%</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>585,9%</b>	<b>368,9%</b>		

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

(\*) Plantilla S.23.01.01

	Importe	
	2021	2020
(*)		
<b>Reserva de conciliación</b>		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	155.659	109.037
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	23.864	9.284
Otros elementos de los fondos propios básicos	84.711	89.729
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>47.085</b>	<b>10.025</b>
<b>Beneficios esperados</b>		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	40.167	40.258
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	60	77
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>40.227</b>	<b>40.335</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 124.657 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2021 (93.433 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad sólo posee Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 124.657 miles de euros (88.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2020); estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación.
- Deducción de capital por ser gestora de Fondos de Pensiones.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado Fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 263,7% en 2021 (175,4% en 2020) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

### Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles, así como la totalidad de los Fondos propios básicos de nivel 2.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 585,9% en 2021 (368,9% en 2020).

### Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2021 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 155.659 miles de euros (109.037 miles de euros en 2020) mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 142.958 miles de euros (129.435 miles de euros en 2020). A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2021	2020
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>142.959</b>	<b>129.435</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-48.949	-53.029
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-10.161	-9.531
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-4.640	6.741
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	968	1.042
Ajustes valoración inversiones	636	190
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-644	-572
Otros ajustes valoración en otros activos	-22.440	-21.289
Ajustes valoración provisiones técnicas	98.923	57.107
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-993	-1.060
Otros ajustes valoración en otros pasivos	0	3
<b>Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)</b>	<b>155.659</b>	<b>109.037</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 39.680 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 45.648 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y se ha reconocido 42.248 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importes de 48.216 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. La Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente.

Adicionalmente, la Entidad ha considerado:

- El volumen de ventas, bien de renovaciones de la cartera vigente como del nuevo negocio, es consistente con el definido en el plan de negocio. A partir de la duración del plan de negocio, se considera constante el volumen de ventas y el beneficio correspondiente.
- La rentabilidad de las inversiones es la implícita en la curva de tipos de interés libres de riesgo.

#### **E.1.4. Otra información**

##### **Partidas esenciales de la Reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 155.659 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 23.864 miles de euros.
- Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 84.711 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

##### **Partidas deducidas de los Fondos propios**

La Entidad, en su calidad de gestora de Fondos de Pensiones, no afecta a la cobertura del capital de solvencia la totalidad del capital social desembolsado y reservas patrimoniales.

##### **Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados**

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

##### **Medidas transitorias**

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	41.161		
Riesgo de impago de la contraparte	3.291		
Riesgo de suscripción de Vida	30.892		
Riesgo de suscripción de enfermedad	370		
Riesgo de suscripción de No Vida	0		
Diversificación	-17.166		
Riesgo de activos intangibles	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>58.547</b>		

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

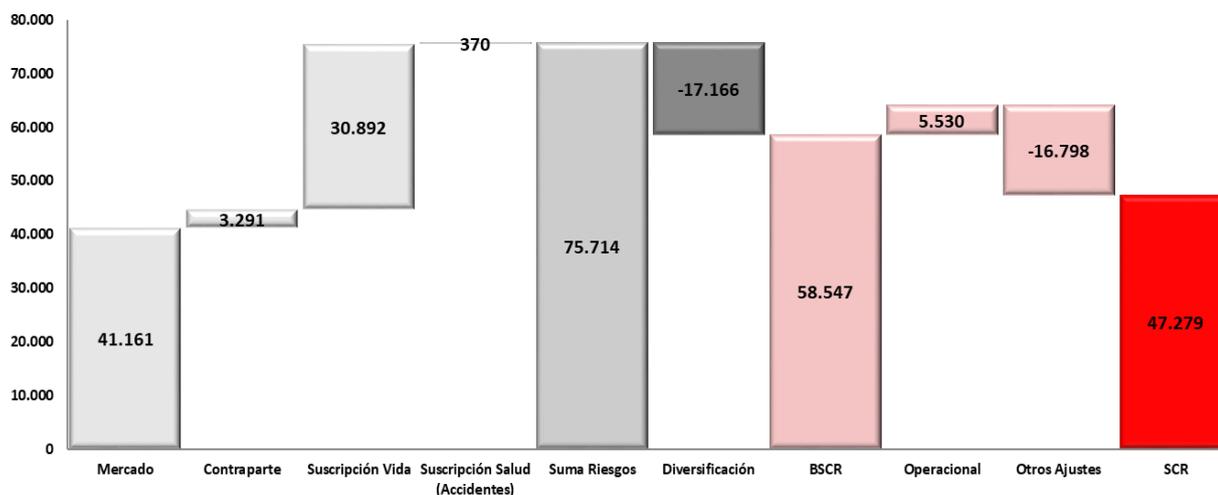
Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	5.530
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-1.038
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-15.760
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	47.279
Adición de capital ya fijada	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>47.279</b>
<b>Otra información sobre el SCR</b>	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	45.830
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	1.449
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

Debe tenerse en consideración que en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a Fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la Sección C del presente informe.



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 47.279 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2020 de 53.262 miles de euros). Esta disminución se debe fundamentalmente a la disminución de los riesgos de mercado, que es superior en importe al aumento del riesgo de contraparte.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas asciende a 1.038 miles de euros (65 miles en 2020) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 15.760 miles de euros (17.754 miles en 2020).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 21.275 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2020 de 23.968 miles de euros). Esta disminución se debe a que el MCR tiene un límite máximo del 45% del SCR, aplicando este límite superior tanto en el cálculo del 2021 como en el cálculo del 2020.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR	
	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR (NL, NL) Resultado	MCR (NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	51	0

Datos en miles de euros

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-165	595

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	MCR <sub>(t, L)</sub> Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	56.611

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	967.325	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	16.828	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	127.861	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	145.554	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		25.347.454

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global (*)	
MCR lineal	56.661
SCR	47.279
Nivel máximo del MCR	21.276
Nivel mínimo del MCR	11.820
MCR combinado	21.276
Mínimo absoluto del MCR	3.700
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>21.276</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal es de 56.661 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 21.276 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 21.276 miles de euros.

## E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

	Método aplicado al tipo impositivo
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI

	Calculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-15.760
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-5.968
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponible futuros probables	-9.791
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-15.760

Datos en miles de euros

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 15.759,7 miles de euros, en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 5.968,2 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el apartado D.3 del presente documento.
- Beneficios imponible futuros probables, con un importe de 9.791,5 miles de euros procedentes de la autoridad fiscal de España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente. En cuanto, a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 91,1%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 38% sobre el volumen de ventas el primer año y del 19% el segundo año.

La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.

Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación del ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

A los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros**

Los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)



Alvaro Vivanco Rueda  
Inscrito en el R.O.A.C.: 24.151

30 de marzo de 2022

KPMG Asesores, S.L.



Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00635

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones